

INFORME DE COMISARIO

**EQUINOXIO FLEURS
SARLEQUINOXIO S.A.**

2019

A los señores Accionistas de la Compañía EQUINOXIO FLEURS SARLEQUINOXIO S.A

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con los artículos 231 y 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, se emite el presente Informe para conocimiento:

Junta General de Accionistas de la Compañía EQUINOXIO FLEURS SARLEQUINOXIO S.A

Situación Económica

Por segunda vez en los últimos 20 años, Ecuador registró una cifra negativa de inflación anual. El Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC) informó que la inflación del 2019 cerró en -0,07%. La última vez que el país tuvo una inflación negativa fue en el 2017, cuando alcanzó un -0,2%. Un año antes, en el 2016, la economía había atravesado una recesión, el PIB cayó 1,5%, por factores como la caída del precio del barril de petróleo. En el 2019 varios organismos proyectaron que la economía ecuatoriana tendría una contracción nuevamente, entre ellas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), que estima un -0,5% de reducción del PIB. El Banco Central del Ecuador (BCE) todavía está ajustando la cifra, pero la gerenta del ente, Verónica Artola, adelantó que se espera un dato negativo en crecimiento del PIB.

El Banco Central del Ecuador estimaba que la economía crecería un 0,2% en el 2019, pero luego del paro de octubre, la Gerenta del ente adelantó que hubo pérdidas por USD 800 millones, por lo que el PIB registraría un decrecimiento.

Principios contables.

Bases de presentación y revelación. - Los estados financieros adjuntos de **EQUINOXIO FLEURS SARLEQUINOXIO S.A.** comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y sus respectivas notas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (dólar estadounidense). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo y en determinados casos al valor razonable según las políticas contables aplicadas.

Conforme lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, **EQUINOXIO FLEURS SARLEQUINOXIO S.A.** Los estados financieros adjuntos se emitieron por requerimiento de la Superintendencia de Compañías.

1. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias

La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales, estatutarias y a las disposiciones y/ o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

La Administración prestó su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 281 y 279 de la Ley de Compañías.

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2019, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, el estado de situación financiera de la Compañía **EQUINOXIO FLEURS SARLEQUINOXIO S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo de efectivo adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario (marzo 31 del 2020), que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados. Todas las transacciones significativas se han revelado adecuadamente.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2019, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registros

contables, estados financieros y anexos; además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico 2018.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2019

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2019, sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones de esos tributos y del I.V.A.

5. Documentos que se adjuntan al presente Informe

Para la opinión a los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

Estado de situación financiera,
Estado de resultados integral,
Estado de cambios en el patrimonio, neto,
Estado de flujo de efectivo, y
Operaciones

Legalizado por:



CPA. Ramiro Reinoso Naranjo
Doctor en Contabilidad y Auditoría
Registro No. 17-2415

Marzo 31 del 2020